



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE FUTALEUFÚ  
DIRECCIÓN  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFU  
OFICINA DE PARTES

Ref. \_\_\_\_\_  
 Libro: \_\_\_\_\_ 545  
 Fecha Recep... 16 AGO 2021  
 A: \_\_\_\_\_  
 Firm... \_\_\_\_\_

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN**  
(ARTÍCULO 6° LEY 19.418)

En Futaleufú, a 10 de Agosto del año 2021, la  
 Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Julio del año 2021, para  
 velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
 Comunitaria Club de Fútbol de Futaleufú,  
 deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Futaleufú, los siguientes documentos:

- Actas de la elección.
- Registro de socios actualizado.
- Registro de socios que sufragaron en la elección.
- Certificado de antecedentes de los socios electos emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que permita dar cuenta de lo señalado en el artículo 20 de la ley 19.418.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6° de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Fútbol de Futaleufú:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MATEO RAMÍREZ BROWN	20.761.963-9	<i>MB</i>
2	Sharon Gallardo San Martín	223065384	<i>SGallard.</i>
3	JAIME H. BROWN BOJAY	12308075-0	<i>JHB</i>

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)